ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRESTACORP S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE.- En la ciudad de Puebloviejo, Provincia de los Ríos, a los catorce días del mes de febrero del año Dos Mil veinte, a las once horas se reunieron en el local de la compañía situado en el Km. 1 Vía San Juan, los accionistas a saber: la compañía FUTURCORP S.A, representada legalmente por el señor Silva Miraglia Daniel Ignacio, propietaria de dieciséis mil (16,000.0000) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Preside esta junta de Accionistas el Sr. Silva Miraglia Daniel Ignacio, quien encontrándose presente acepta su designación y actúa como Secretario de la junta el Sr. Juan Henry Guadalupe Puente. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, la accionista por unanimidad resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONTINUACION DEL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑÍA. PUNTO DOS.- REMOCIÓN DEL ABG. VICTOR FRANCISCO VELA RIERA EN CALIDAD DE LIQUIDAR DE LA COMPAÑÍA. PUNTO TRES.- DESIGNACION DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA.** El Secretario de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta abiertas las deliberaciones. El Secretario de la Junta procede a leer el primer punto del orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONTINUACION DEL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑÍA.-** En lo que se refiere a este punto, el Presidente ad-hoc manifiesta que la Superintendencia de Compañías declaró disuelta a la compañía PRESTACORP S.A. mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0008838 del 17 de diciembre del 2010, por lo que, pone a consideración de la accionista continuar con el proceso de Liquidación iniciado mediante la Resolución antes indicada. La accionista de forma unánime decide continuar con el proceso de liquidación. **PUNTO DOS.- REMOCIÓN DEL ABG. VICTOR FRANCISCO VELA RIERA EN CALIDAD DE LIQUIDAR DE LA COMPAÑÍA.-** En lo que se refiere a este punto, el Presidente ad-hoc manifiesta que por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía, así como para dar celeridad al proceso de liquidación que lleva ya diez años sin que se haya culminado por parte de la Superintendencia de Compañías, en base a los Arts. 385 y 391 de la Ley de Compañías, y de que no se perjudica ningún interés público ni es contrario al ordenamiento legal, pone a consideración de la accionista que se remueva al liquidador actual de la compañía, esto es, al Abg. Víctor Francisco Vela Riera. La accionista de manera unánime aprueba la remoción propuesta **PUNTO TRES.- DESIGNACION DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA.** En virtud de la remoción del liquidador de la compañía, el Presidente ad-hoc manifiesta que es pertinente designar al nuevo liquidador de Prestacorp S.A. En Liquidación, y se sugiere como liquidador al señor SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM. La accionista de manera unánime aprueba la designación propuesta. Se resuelve también autorizar al Secretario de la Junta a emitir el nombramiento de Liquidador. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente Ad-Hoc que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas.- f) Silva Miraglia Daniel Ignacio, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Juan Henry Guadalupe Puente, Secretario de la Junta; f) p. FUTURCORP S.A, Silva Miraglia Daniel, Accionista.- **Certifico que la presente acta certificada es fiel copia de su original.-**

Juan Guadalupe P

Juan Henry Guadalupe Puente
Secretario de la Junta

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL. -

GUADALUPE PUENTE JUAN HENRY, con cédula de ciudadanía nº **0200787711**, gerente y representante legal de la **COMPAÑÍA PRESTACORP S.A. EN LIQUIDACIÓN** con RUC 0991258515001, expediente 68157, ante Usted atentamente expongo y solicito lo siguiente:

Mi representada fue declarada en disolución mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0008838 del 17 de diciembre del 2010, en la cual se designó como liquidador al Ab. Víctor Francisco Vela Riera. Sin embargo, han transcurrido más de diez años sin que el proceso de liquidación haya culminado y por lo tanto sin lograr la cancelación de la compañía mencionada.

Por lo expuesto, se reunió la Junta de Accionistas de la compañía PRESTACORP S.A. EN LIQUIDACION, el 14 de Febrero del 2020, acordando en dicha reunión continuar con el proceso de Liquidación de mi representada. Así también, con el fin de dar celeridad al proceso, aprobaron la remoción del liquidador actual, y a su vez la designación del Sr. Sucre Renán Perez Mac Collum como Liquidador actual de la compañía. Lo mencionado, se fundamenta en los artículos 385 y 391 de la Ley de Compañías. Adjunto a la presente copia certificada del acta celebrada el día 14 de Febrero del 2020.

En consecuencia, solicito se reforme el artículo 7mo de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0008838 del 17 de diciembre del 2010, y que se apruebe la designación del señor Sucre Renán Perez Mac Collum como liquidador, con el ánimo de que el mencionado pueda dar cumplimiento a todos los actos tendientes a la liquidación y cancelación de la compañía.

Autorizo al Abg. José Antonio Loayza Mendoza y Abg. Priscila Jacqueline Rodríguez Saltos, para que de manera individual o conjunta, suscriban cuantos escritos fueren necesarios dentro de este trámite. Para cualquier efecto, señalamos el correo electrónico p.rodriguez@censusconsultores.com.ec

Atentamente,

p. PRESTACORP S.A. EN LIQUIDACIÓN
RUC 0991258515001
GUADALUPE PUENTE JUAN HENRY
GERENTE
C.C: 0200787711

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRESTACORP S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE.- En la ciudad de Puebloviejo, Provincia de los Ríos, a los catorce días del mes de febrero del año Dos Mil veinte, a las once horas se reunieron en el local de la compañía situado en el Km. 1 Vía San Juan, los accionistas a saber: la compañía FUTURCORP S.A, representada legalmente por el señor Silva Miraglia Daniel Ignacio, propietaria de dieciséis mil (16,000.0000) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Preside esta junta de Accionistas el Sr. Silva Miraglia Daniel Ignacio, quien encontrándose presente acepta su designación y actúa como Secretario de la junta el Sr. Juan Henry Guadalupe Puente. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, la accionista por unanimidad resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONTINUACION DEL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑÍA. PUNTO DOS.- REMOCIÓN DEL ABG. VICTOR FRANCISCO VELA RIERA EN CALIDAD DE LIQUIDAR DE LA COMPAÑÍA. PUNTO TRES.- DESIGNACION DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA.** El Secretario de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta abiertas las deliberaciones. El Secretario de la Junta procede a leer el primer punto del orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONTINUACION DEL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑÍA.-** En lo que se refiere a este punto, el Presidente ad-hoc manifiesta que la Superintendencia de Compañías declaró disuelta a la compañía PRESTACORP S.A. mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0008838 del 17 de diciembre del 2010, por lo que, pone a consideración de la accionista continuar con el proceso de Liquidación iniciado mediante la Resolución antes indicada. La accionista de forma unánime decide continuar con el proceso de liquidación. **PUNTO DOS.- REMOCIÓN DEL ABG. VICTOR FRANCISCO VELA RIERA EN CALIDAD DE LIQUIDAR DE LA COMPAÑÍA.-** En lo que se refiere a este punto, el Presidente ad-hoc manifiesta que por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía, así como para dar celeridad al proceso de liquidación que lleva ya diez años sin que se haya culminado por parte de la Superintendencia de Compañías, en base a los Arts. 385 y 391 de la Ley de Compañías, y de que no se perjudica ningún interés público ni es contrario al ordenamiento legal, pone a consideración de la accionista que se remueva al liquidador actual de la compañía, esto es, al Abg. Víctor Francisco Vela Riera. La accionista de manera unánime aprueba la remoción propuesta **PUNTO TRES.- DESIGNACION DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA.** En virtud de la remoción del liquidador de la compañía, el Presidente ad-hoc manifiesta que es pertinente designar al nuevo liquidador de Prestacorp S.A. En Liquidación, y se sugiere como liquidador al señor SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM. La accionista de manera unánime aprueba la designación propuesta. Se resuelve también autorizar al Secretario de la Junta a emitir el nombramiento de Liquidador. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaria, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente Ad-Hoc que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas.-

Juan Henry Guadalupe Puente
Secretario de la Junta

Daniel Ignacio Silva Miraglia
Presidente Ad-Hoc de la Junta

p. FUTURCORP S.A.
Daniel Ignacio Silva Miraglia
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRESTACORP S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE.-

La compañia FUTURCORP S.A, representada legalmente por el señor Silva Miraglia Daniel Ignacio, propietaria de dieciséis mil (16,000.0000) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

El Capital Social de la compañía **PRESTACORP S.A. EN LIQUIDACION**, es de USD $ 16,000.00 (DIECISÉIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en DIECISEIS MIL (16000) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Juan Henry Guadalupe Puente
Secretario de la Junta

Daniel Ignacio Silva Miraglia
Presidente Ad-Hoc de la Junta

p. FUTURCORP S.A.
Daniel Ignacio Silva Miraglia
Accionista